

## AGENDA TENTATIVA DE TRABAJO COMÚN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y ACTOR SINDICAL ( PIT-CNT) DEL URUGUAY.

En el marco de la Reunión Regional Bipartita de Promoción del Diálogo en el Sector Público sobre Libertad Sindical, Gobierno y Trabajadores han acordado establecer la siguiente agenda de trabajo, a ser desarrollada e impulsada de común acuerdo.

Los actores que desarrollan la negociación colectiva del Sector Público en el Uruguay ratifican su profunda convicción en el diálogo y la negociación colectiva como medio para fomentar y promover en toda su extensión, relaciones sanas y equilibradas entre el Estado y sus funcionarios.

En consecuencia, serán temas de la agenda de trabajo a desarrollarse :

1.- Fortalecimiento de los actores sociales en la negociación colectiva, por la vía de la capacitación, que podrá traducirse en un proyecto construido en consenso.

Las partes están convencidos de la necesidad de una formación lo más amplia posible de los negociadores (gobierno y trabajadores) en las herramientas adecuadas que permitan desarrollar formas de negociación basadas en los intereses comunes, como forma de obtener el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de nuestra negociación colectiva.

La Oficina Nacional del Servicio Civil ofrece la infraestructura de su Escuela de Funcionarios Públicos, pero se solicita a las entidades organizadoras del evento su asistencia, apoyo y fortalecimiento de los medios necesarios para la consecución de este objetivo, contenido en el Acuerdo Marco suscrito entre el Gobierno y el PIT-CNT.

2.- En consonancia con el fortalecimiento de las relaciones colectivas de trabajo, las partes se proponen desarrollar un programa de fortalecimiento de las condiciones de trabajo, salud e higiene laboral, en consonancia con el CIT No 155, tendiente a la consecución de los fines que en la materia, la última Conferencia de la OIT recomienda, esto es: adoptar un plan nacional sobre seguridad, higiene y salud en el trabajo y un sistema establecido en tales términos

3.- Interacción de la negociación colectiva y el Presupuesto Nacional de Gastos e Inversiones. Sobre este punto, las partes se proponen analizar el tema, a través del desarrollo de talleres y seminarios sobre la vinculación y coordinación de ambos aspectos, de significativa importancia en la negociación colectiva entre el Estado y los trabajadores.

Resultará de suma importancia el apoyo de las entidades organizadoras para el efectivo desarrollo de los objetivos acordados.